



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2025

BUENOS AIRES, 23 FEB 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-104-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma INTEMED S.A. solicita la corrección de la Disposición -ANMAT- N° 13247/16 por la cual se aprobó el registro de un producto médico denominado Sistema de Rayos X para Diagnóstico de Cuerpo Entero.

Que se consignó erróneamente dos modelos en el Anexo del Certificado de Autorización e Inscripción PM 2212-13, expedido mediante la Disposición ANMAT N° 2016/16.

Que tal error se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N°101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Anexo de Autorización de Modificaciones emitido mediante Disposición ANMAT N° 13247/16 del 02 de diciembre de 2016 el que

E A



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2025

quedará redactado de la siguiente manera, donde dice: "Fabricante 4: Siemens Healthcare GmbH X-Ray Products (XP), debe decir: "Fabricante 4: Siemens Healthcare GmbH X-Ray Products (XP), Dirección 4: Henkestr.127, 91052, Erlangen, Alemania".

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 2212-13 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

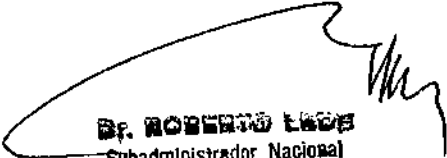
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-104-17-5

DISPOSICIÓN N°

mk

2025

  
Dr. ROBERTO LAGOS  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.